



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:52343/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 667/2018 y Res. Decanal *Ad Referéndum* del H. Consejo Directivo 2382/2018, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 285 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 667/2018 y Res. Decanal *Ad Referéndum* del H. Consejo Directivo 2382/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 1662/2017.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

